

**ANUNCIO CALIFICACIONES FINALES PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE
ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ
DE HENARES - 4 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A - PERSONAL FUNCIONARIO CONCURSO
OPOSICIÓN (Código F004).**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIONES FASE DE CONCURSO (MÁXIMO 40 PUNTOS).	CALIFICACIONES FASE DE OPOSICIÓN (MÁXIMO 60 PUNTOS).	TOTAL
1	MOLINA PONCE, MONTSERRAT	38,60	52,50	91,10
2	NUÑO CASCAJARES, CRISTINA	40,00	51,00	91,00
3	RODRÍGUEZ SALVADOR, PILAR	38,60	48,00	86,60
4	MORENO MERINO, MARÍA DEL PILAR	26,40	54,00	80,40
5	ROPERO SÁNCHEZ, MARÍA LUISA	25,28	49,50	74,78
6	ALCÁNTARA RODRÍGUEZ, NOELIA	19,68	51,00	70,68
7	MONTES PRADO, MARÍA DEL ROSARIO	11,38	57,00	68,38
8	TORRIJOS ORTEGA, MARÍA DEL CARMEN	4,00	54,00	58,00
9	PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL MAR	5,26	52,50	57,76
10	MARIÑO DOMÍNGUEZ, PATRICIA	7,36	48,00	55,36
11	GÓMEZ DE LOS REYES, AZUCENA	4,00	51,00	55,00
12	DONGIL LUCÍA, REBECA	4,00	49,50	53,50

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIONES FASE DE CONCURSO (MÁXIMO 40 PUNTOS).	CALIFICACIONES FASE DE OPOSICIÓN (MÁXIMO 60 PUNTOS).	TOTAL
13	MONEDERO CRUZ, VICTORIA EUGENIA	4,00	48,00	52,00
14	AGUIRÁN PELAZ, LORENA	0,00	49,50	49,50
15	FRUTOS ALONSO, LOURDES	4,00	45,00	49,00
16	CÁMARA BERDEJO, FRANCISCO	4,00	42,00	46,00
17	MORA PRIETO, MARÍA DEL PILAR	4,00	28,50	32,50

Teniendo en cuenta las indicadas calificaciones, el Tribunal acuerda declarar que han superado el proceso las cuatro aspirantes que han obtenido la mayor puntuación, **Dª. Montserrat Molina Ponce, Dª. Cristina Nuño Cascajares, Dª. Pilar Rodríguez Salvador y Dª. María del Pilar Moreno Merino**, proponiendo a la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, los correspondientes nombramientos de las mismas, como funcionarias de carrera.

En caso de disconformidad con las calificaciones otorgadas, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcalá de Henares, a 17 de septiembre de 2024.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,